



AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTINUEVE (29) DE ENERO
DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LUZ MARILSE MORALES SANTOS CONTRA LOS JUZGADOS 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, 23 CIVIL DEL CIRCUITO AMBOS DE BOGOTÁ Y BANCO DAVIVIENDA. AL TRÁMITE SE VINCULÓ A FIDUCIARIA COLPATRIA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO FC-CM INVERSIONES, ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, JUZGADO 7° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. ASÍ COMO A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS DE RADICADO NO. 2007-00606 Y 2024-00427. RAD. 11001220300020240282302 STC454-2025, SE PONE EN CONOCIMIENTO A ANA MARCEDES AMAYA PAMPLONA NICOLÉS ENGEL NEIRA y TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No 11001310300920240023400, INMERSO EN LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA EL 31 DE ENERO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 31 DE ENERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

